

Derechos en salud mental

ESE Salud Pereira

Recibir una atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.



Recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia.



Que las intervenciones sean menos restrictivas de las libertades individuales de acuerdo a la ley.



Recibir psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.



Recibir incapacidad laboral, en los términos y condiciones respuestas por el profesional de la salud tratante, garantizando la recuperación en la salud de la persona.



Derecho a ejercer derechos civiles y en caso de incapacidad, que esta sea dictaminada por un juez de conformidad con la ley 1306 de 2009 y legislación vigente.



No ser discriminado o estigmatizado por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.



Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.



Recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método de duración probable y beneficios que se esperan, así como riesgos y secuelas de los hechos causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con la seguridad social.

Tener un proceso psicoterapéutico con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.

Recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo a sus creencias.

Derecho al reintegro con su familia y la comunidad.

Recibir el medicamento que requiera siempre con los fines terapéuticos o diagnósticos.

Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención y respetar la intimidad de otros pacientes.

Acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo y no ser excluido por causa de Su trastorno mental.

Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin el consentimiento informado.

